

F. 001-005-000010363
F. 001-005-000010354



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



No. 2015-09-01-038-P07554
ESCRITURA DE REFORMA
PARCIAL DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA
DAOBANG S.A. CONDAO;
ADEMÁS COMPARECE EL
SEÑOR LEI WANG, EN CALIDAD
DE TRADUCTOR.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.-----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día treinta de Octubre del dos mil quince, ante mí Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**; Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece el señor **SUN CHANGLONG**, en su calidad de Gerente General de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña, quien declara ser de estado civil casado, mayor de edad, de nacionalidad china, de profesión Ejecutivo y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; por otra parte comparece el señor **LEI WANG**, quien declara ser mayor de edad, en unión de hecho con Ginger Nathalie Rivas Espinoza, traductor, de nacionalidad china, entendido en el idioma español y domiciliado en la ciudad de Guayaquil; capaces para contratar a quienes conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido sus





documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruidos de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, para su otorgamiento me presentaron la Minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Pública a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de esta Escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO** el señor **SUN CHANGLONG**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**; y, el señor **LEI WANG**, por sus propios derechos en calidad de "Traductor", en vista que el señor **SUN CHANGLONG**, no entiende el idioma español.-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Dr. Humberto Moya Flores, el trece de Junio del año dos mil catorce; inscrita en el



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día dieciséis de Junio del año dos mil catorce.- b) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, celebrada el veintinueve de Octubre del dos mil quince resolvió por unanimidad: Uno) Reformar parcialmente el Objeto social de la compañía y Autorizar al Gerente General y Representante Legal, para que proceda a celebrar la escritura de Reforma Parcial de Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO.**

TERCERA: DECLARACIONES.- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor **SUN CHANGLONG** en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el veintinueve de Octubre del dos mil quince, declara lo siguiente: UNO: Reformar parcialmente el Objeto social de la compañía y Autorización al Gerente General y Representante Legal de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO** de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas del veintinueve de Octubre del dos mil quince.

CUARTA: DECLARACIÓN JURADA.- El Gerente



General y Representante Legal de la mencionada compañía declara bajo juramento, que todo lo indicado con anterioridad se apega a la verdad y que la compañía no ha celebrado ningún tipo de contrato de obra pública con el estado ni con ninguna de sus instituciones. **QUINTA:**

HABILITANTES.- Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de la compañía denominada **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO,**

celebrada el veintinueve de Octubre del dos mil quince, y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente General de la compañía. Queda autorizado el señor Abogado José Alvarado Gavilanes, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de Reforma parcial de Estatuto de la compañía denominada **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO.**

CLÁUSULA SEXTA: DECLARACIÓN DEL TRADUCTOR.- El señor **LEI WANG,** comparece en calidad de traductor en vista que el señor **SUN CHANGLONG,** no entiende el español, por lo que ha sido traducido el presente contrato de Reforma



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO CELEBRADA EL 29 DE OCTUBRE DE 2.015.

EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS 29 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2.015, A LAS 10H00, EN LA OFICINA DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, UBICADA EN LA CIUDAD DE LA KENNEDY NORTE, MANZANA 704, SOLAR S. 23-24, SE REUNEN SUS ACCIONISTAS, CON EL OBJETO DE CONSTITUIRSE EN JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, SIN LOS REQUISITOS DE LA PREVIA CONVOCATORIA, PUESTO QUE ESTAN PRESENTES TODOS LOS ACCIONISTAS QUE REPRESENTAN LA TOTALIDAD DEL CAPITAL SOCIAL PAGADO DE LA COMPAÑIA, Y A SU VEZ ESTAN DE ACUERDO EN LOS ASUNTOS A TRATAR, QUE SON:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO EN LO REFERENTE A LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA INDICADO EN EL ARTICULO SEGUNDO DE SU ESTATUTO.

2.- AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO.

TODO LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL ART. 238 DE LA LEY DE COMPAÑIAS.

PRESIDE LA SESION, EL SEÑOR ZHENG WENDONG Y ACTUA COMO SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL. EL SEÑOR SUN CHANGLONG. DISPONIENDO LA PRESIDENCIA QUE LA SECRETARIA ELABORE LA LISTA DE ASISTENTES, LA MISMA QUE FUE LA SIGUIENTE: ZHENG WENDONG, PROPIETARIO DE VEINTIDOS MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA; Y, SUN CHANGLONG, PROPIETARIO DE DOS MIL QUINIENTAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CADA UNA. LA PRESIDENCIA DECLARA LEGALMENTE INSTALADA LA JUNTA GENERAL, DISPONIENDOSE QUE SE PASE A CONSIDERAR EL PRIMER PUNTO DEL DIA: QUE SE REFIERE A LA REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA, EN LO REFERENTE A LA AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO.- PIDE LA PALABRA EL SEÑOR ZHENG WENDONG, PARA PROPONER LA REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, EN RAZON DE LA AMPLIACION DE SU OBJETO SOCIAL EN EL ARTICULO SEGUNDO DE LA MISMA, AL CUAL SE LE AGREGA LO SIGUIENTE: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA SERA DEDICARSE A LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: FABRICACION, VENTA DE BANDEJAS DE CABLES Y LA IMPORTACION DE SU MATERIA PRIMA. FABRICACION, VENTA, INSTALACION DE MODULOS DE ESTRUCTURAS METALICAS LIGERAS, ESTRUCTURAS METALICAS, PLANCHA DE POLIESTIRENO TIPO SANDUCHE, PLANCHAS DE GALVANIZADO; Y, LA IMPORTACION DE SUS MATERIAS PRIMAS.- MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.- LA PRESIDENCIA DISPONE A CONSIDERAR EL SEGUNDO PUNTO DEL DIA, TOMA LA PALABRA EL SEÑOR SUN CHANGLONG, PARA PROPONER LA AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA, A FIRMAR LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA PARCIAL DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO, MOCION QUE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA



GENERAL. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CONCEDE UN RECESO PARA LA REDACCION DEL ACTA, LA CUAL LUEGO DE SER LEIDA, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD POR LA JUNTA GENERAL.

郑文东

ZHENG WENDONG
PRESIDENTE JUNTA GENERAL
ACCIONISTA

孙长龙

SUN CHANGLONG
SECRETARIO AD-HOC JUNTA GENERAL
ACCIONISTA



Registro Mercantil de Guayaquil

REPERTORIO No. 38219
REGISTRO NOMBRAMIENTO No. 10412



32424

NOMBRAMIENTO:
GUAYAQUIL, 07 DE AGOSTO DE 2014

Ref: 56269-M-14-
24311-N-14
08 AGO. 2014



SEÑOR
SUN CHANGLONG
CIUDAD

ME ES GRATO COMUNICARLE QUE EN LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO CELEBRADA EL DIA DE HOY, HA RESUELTO POR UNANIMIDAD ELEGIRLO PARA LAS FUNCIONES DE GERENTE GENERAL DE ESTA EMPRESA POR EL PERIODO ESTATUTARIO DE CINCO AÑOS, DEBIENDO EJERCER USTED LA REPRESENTACION LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL EN FORMA INDIVIDUAL DE LA COMPAÑIA.

LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO ES UNA SOCIEDAD ANÓNIMA LEGALMENTE CONSTITUIDA EN LA REPUBLICA DEL ECUADOR MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA 13 DE JUNIO DE 2014 ANTE EL NOTARIO TRIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, DR. HUMBERTO MOYA FLORES, E INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL EL 16 DE JUNIO DE 2014.

RUEGO A USTED SE SIRVA ACEPTAR ESTA DESIGNACION FIRMANDO ESTE NOMBRAMIENTO Y PROCEDA A INSCRIBIRLO ANTE EL SEÑOR REGISTRADOR MERCANTIL DE ESTE CANTON GUAYAQUIL.

ATENTAMENTE,

Sun Changlong
SUN CHANGLONG
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA GENERAL

ACEPTO: LA DESIGNACION DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO GUAYAQUIL, 07 DE AGOSTO DE 2014

Sun Changlong
SUN CHANGLONG
GERENTE GENERAL
PASAPORTE # E32756390
NACIONALIDAD: CHINA



Nº 1105218

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.219
FECHA DE REPERTORIO: 08/ago/2014
HORA DE REPERTORIO: 15:34

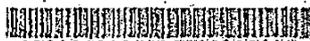
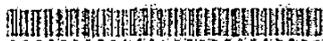
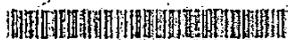
0032426



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha ocho de Agosto del dos mil catorce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, a favor de **SUN CHANGLONG**, de fojas 32.424 a 32.426, Registro de Nombramientos número 10.472.

ORDEN: 38219



Guayaquil, 12 de agosto de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando ésta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 5462

CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el Nombramiento de GERENTE GENERAL, de la compañía "CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO", a favor de SUN CHANGLONG, es igual al documento que se encuentra inscrito en este Registro.- Guayaquil, dos de Abril del dos mil quince.-

[Signature]
Ab. Marissa Pendola Solorzano
Registro Mercantil
del Cantón Guayaquil
DELEGADA



Nº 0894247
Nº 1105213

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIDAD EXT N. **093036780-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES
WANG LEI
 LUGAR DE NACIMIENTO
 China
 Liaoning
 FECHA DE NACIMIENTO **1987-08-03**
 NACIONALIDAD CHINA
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL EN UNION DE HECHO
 CONJUGER NATHALIE
 RIVAS ESPINOZA




INSTRUCCIÓN SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
WANG MINWEI
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONG YULI
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2016-08-17
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-08-17

PROFESIÓN Y OCUPACIÓN
 LAS PERMISO POR LA LEY

27-15-07-285-11





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

053
053-0047
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0930367800
 CÉDULA

WANG LEI

GUAYAS
 PROVINCIA
 GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 URDANEYA
 PARROQUIA **0**
 ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992864036001
RAZON SOCIAL: CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: SUN CHANGLONG
CONTADOR: VILLACRES CORNEJO MARICELA EDITA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/06/2014 **FEC. CONSTITUCION:**
FEC. INSCRIPCION: 24/06/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 25/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: S. 23-24 Manzana: 704 Referencia ubicación: DETRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Celular: 0939573690 Email: sunchanglong666@126.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/09/2014-15:13:24



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

0992864036001

CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 16/06/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA LA CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA LIVIANA Y PESADA PARA LA CONSTRUCCION
ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Número: S. 23-24 Referencia:
DETRAS DEL BANCO DEL PICHINCHA Manzana: 704 Celular: 0939573690 Email: sunchanglong666@126.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710

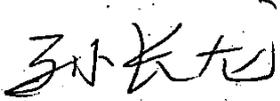
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/09/2014 15:13:24

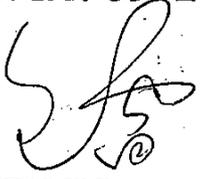


Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Parcial de Estatuto de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, y el señor acepta lo expresado anteriormente. f) José Alvarado Gavilanes, Abogado, Registro Número nueve mil ciento treinta y nueve.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido presente instrumento, dejándolo elevado a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída esta escritura de Principio a fin por mí el Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba en todas sus partes firmando en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-



* 
SUN CHANGLONG
PASAPORTE CHINO No. E32756390
p. CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO.
RUC. No. 0992864036001


LEI WANG
CED. IDENT. EXT. No. 093036780-0
Cert. Vot. No. 053-0047

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES

SE OTORGO ANTE **MI** Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A **MI CARGO**, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO EN **OCHO** FOJAS UTILES, QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.



GUAYAQUIL, 30 DE OCTUBRE DEL 2015

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





Factura: 001-005-000010363

20150901038P07554



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20150901038P07554					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		30 DE OCTUBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO	REPRESENTADO POR	RUC	0992864036001		COMPARECIENTE	SUN CHANGLONG, EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL
Natural	WANG LEI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0930367800	CHINA	TRADUCTOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) HUMBERTO ALEJANDRO MOYA FLORES
NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:53.626
FECHA DE REPERTORIO:04/nov/2015
HORA DE REPERTORIO:09:11

En cumplimiento con lo-dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Noviembre del dos mil quince queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO**, de fojas **99.113 a 99.131**, Registro Mercantil número **4.873**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 53626

•R U N V E U 9 R U X V U D 9 1 E 0 0 0 J H 0 •

•E 0 0 L V V 0 F 0 L E D I O R G H T 0 0 0 0 •

•S R 0 X P P 9 D Q L U D H O U R G O U X S A G •

•R G H U 0 5 P Q 9 U L I R 0 R 2 5 0 •

Guayaquil, 05 de noviembre de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

13 NOV 2015 HORA: 16:00

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *(Signature)*

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Jenny

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

10/NOV/2015 13:27:17 Usu: carlosad



Remitente: No. Trámite: **44898** - **0**
SUN CHANLONG

Expediente: **178339**

RUC: **0992864036001**

Razón social:

CONSTRUCTORA DAOBANG S.A. CONDAO

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL RM

Revise el estado de su tramite por INTERNET **79**
Digitando No. de trámite, año y verificador =